Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

MAGR/JEL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DE GRANADA, PARA EL EXPEDIENTE DE REVISIÓN DE OFICIO PARA SUBSANACIÓN DE UN ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (III) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, conforme al amparo del Art. 16.3a) de la LCSP. EXPEDIENTE NSU048-2019/263669, 531/2019.

ANTECEDENTES

1.- Por Acuerdo de esta Dirección Gerencia de fecha 10/01/2020 se autorizó la iniciación del referido expediente por TRAMITACIÓN ORDINARIA de acuerdo con lo establecido en el artículo 120.2. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un presupuesto de licitación de 969.193,44 € más 4% de IVA: 38.767,74 € y un Valor Máximo Estimado de 5.039.805,89 €, IVA Excluido.

2.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 03/03/2020, se aprobó el citado Expediente.

3.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 25/08/2020 se adjudicó el citado expediente. En la misma el segundo apartado lo constituía un desglose de los lotes adjudicados.

4.- Que se ha detectado un error material en dicho desglose de lotes adjudicados, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Lote	*Código GC*	*Empresa*	Descripción	Precio unitario € sin IVA	Precio unitario € con IVA 4%
1	F38594	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAI S.A.	F38594.-BENRALIZUMAB 30MG/JERINGA PRECARGADA 1 MLCapacidad: 1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	1.788,28000	1.859,81120

Debe decir:

Lote	*Código GC*	*Empresa*	Descripción	Precio unitario € sin IVA	Precio unitario € con IVA 4%
2	F38594	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAI S.A.	F38594.-BENRALIZUMAB 30MG/JERINGA PRECARGADA 1 MLCapacidad: 1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	1.788,28000	1.859,81120

5.- En fecha 08/09/2020 la Dirección Económico Administrativa eleva el Informe Propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen de las Nieves de Granada por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2

MAGR/JEL

de abril de 2013, BOJA nº 69 de 11 de abril, modificada por Resolución de 26 de enero de 2015, rectificada por Resolución de 17 de diciembre de 2018 (BOJA nº 248 de 26 de diciembre de 2018), como órgano de contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Granada, tiene la facultad de celebrar contratos administrativos con el límite de los créditos que se les asignen en sus respectivos presupuestos y en el ámbito provincial.

SEGUNDO.- Que conforme al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 10 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En base a estos Hechos y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

RECTIFICAR EL ERROR advertido en el apartado 2º de la Resolución de Adjudicación de fecha 25/08/2020 del expediente de SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS (III) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE GRANADA, conforme al amparo del Art. 16.3a) de la LCSP. EXPEDIENTE NSU048-2019/263669, 531/2019, según el siguiente detalle:

Donde dice:

Lote	*Código GC*	*Empresa*	Descripción	Precio unitario € sin IVA	Precio unitario € con IVA 4%
1	F38594	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAI S.A.	F38594.-BENRALIZUMAB 30MG/JERINGA PRECARGADA 1 MLCapacidad: 1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	1.788,28000	1.859,81120

Debe decir:

Lote	*Código GC*	*Empresa*	Descripción	Precio unitario € sin IVA	Precio unitario € con IVA 4%
2	F38594	ASTRAZENECA FARMACEUTICA SPAI S.A.	F38594.-BENRALIZUMAB 30MG/JERINGA PRECARGADA 1 MLCapacidad: 1;Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	1.788,28000	1.859,81120

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS756PFIRMAyaBKm1nV8PAnVHP/	Fecha	10/09/2020
Firmado Por	MARIA DE LOS ANGELES GARCIA RESCALVO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2